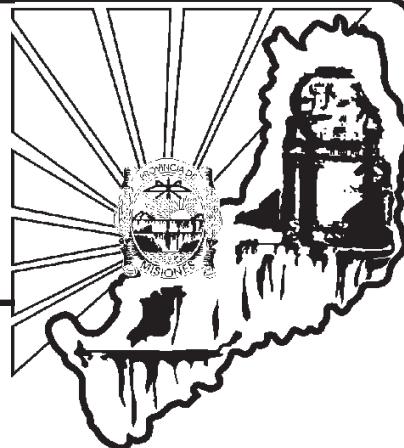


# **BOLETIN OFICIAL**

## *de la Provincia de Misiones*

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina



AÑO LXVIII N° 16493 POSADAS, MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2025

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

### **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de Gabinete  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

### **SUMARIO**

<b>Decretos Sintetizados N°s.:</b>	
1386, 1410, 1421 y 1422.....	Pág. 2 y 3.
<b>Municipalidad de Salto Encantado:</b>	
Ordenanza N° 74.....	Pág. 3 a 11.
<b>Expedientes a Sentencia:</b>	
.....	Pág. 11 a 13.
<b>Sociedades:</b>	
.....	Pág. 13 a 15.
<b>Edictos:</b>	
.....	Pág. 15 a 22.
<b>Subastas:</b>	
.....	Pág. 22 y 23.
<b>Convocatorias:</b>	
.....	Pág. 23 a 27.
<b>Licitaciones:</b>	
.....	Pág. 27 y 28.
<b>Fe de Erratas:</b>	
.....	Pág. 28.

### **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin\_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1386

POSADAS, 11 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE y AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma “PETROVALLE S.A.” para la provisión de combustible con destino a ambulancias de la Unidad Central de Emergencias y Traslados, por un período estimado de consumo de 2 (dos) meses, de conformidad a la propuesta de fs. 19, correspondiente a la cantidad equivalente de 64.538,04348 litros de Gas Oil Grado 3 (Infinia Diesel), a un valor por litro de \$ 1.472,00 de conformidad a la propuesta de fs. 19, por el monto total de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 95.000.000,00), encuadrando el procedimiento en el Art. 85º, apartado 3, Incisos d) y o) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1º, con cargo a las partidas que se detallan a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-10-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 30.000.000,00
06-01-0-17-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 25.000.000,00
06-01-0-22-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 10.000.000,00
06-01-0-31-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 10.000.000,00
06-01-0-35-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 10.000.000,00
06-01-0-39-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	\$ 10.000.000,00

DECRETO N° 1410

POSADAS, 11 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- DISMINÚYASE la suma de \$ 767.857.900,00 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100) del Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 10-Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-4-10-1-03-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas		
S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar		\$ 194.608.800,00
10-01-0-4-90-2-05-05110 - Equipamiento		
S.C.D. 0-01- Programas a Implementar		\$ 573.249.100,00

ARTÍCULO 2º - AUMÉNTASE la suma de \$ 767.857.900,00 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100) al Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 05-Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR

05-01-0-4-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales		
S.C.D. 0-01 - Erogaciones de la Unidad		\$ 90.000.000,00

CUENTA 01- POLÍTICAS SOCIALES COMUNITARIAS (PO.SO.CO.)

05-01-0-01-4-30-1-03-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas		
S.C.D. 0-01 - Otras Políticas Sociales		\$ 373.475.934,00
S.C.D. 0-03 - Asistencias a Comedores		\$ 167.970.560,00

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02- SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

05-02-0-4-10-1-03-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas		
S.C.D. 0-04 - Prog. de Reinversión Social		\$ 46.595.012,70
05-02-0-4-10-1-03-03260 - Aportes a Actividades No Lucrativas		

S.C.D. 0-01 - Prog. de Reinversión Social	\$ 12.128.500,00
CUENTA 02 - PROGRAMA DE CELIAQUIA	
05-02-0-02-4-30-1-03-031-03160- Aportes a Actividades No Lucrativas	
S.C.D. 0-01 - Apoyo Alimentario	\$ 36.553.164,00
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 03- SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA	
05-03-0-4-30-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas	
S.C.D. 0-06 - Atención Integral de Instituciones	\$ 4.810.000,00
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 07- SUBSECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR	
05-07-0-01-4-90-1-01-012-01210- Bienes de Consumo	\$ 7.985.200,00
05-07-0-01-4-90-1-01-012-01220- Servicios no Personales	\$ 11.616.250,00
05-07-0-01-4-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas	
S.C.D. 0-01- Emergencias Adultos Mayores	\$ 10.846.647,00
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 09- SUBSECRETARÍA DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES	
05-09-0-4-90-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo	\$ 910.000,00
05-09-0-4-90-1-01-012-01220- Servicios no Personales	\$ 4.147.200,00
05-09-0-4-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas	
S.C.D. 0-01 - Transferencia de la Unidad	\$ 819.432,30
ARTÍCULO 3º.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/25 DISMINUYENDO la suma de \$ 767.857.900,00 (PESOS SETECIENTOS SESENTA Y Siete MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, e INCREMENTANDO en idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social.-	

## DECRETO N° 1421

POSADAS, 11 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE CESANTE, a partir de la fecha del presente Decreto, al agente provincial MÉDICO CAYO MIGUEL ORTEGA - D.N.I. N° 17.165.056 - Agrupamiento “A” - Clase “I” - Carrera Sanitaria Provincial de Planta Permanente, de la JURISDICCIÓN 06 - Ministerio de Salud Pública - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior del Presupuesto Vigente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 43º, inciso a), de la Ley I - N° 37 (antes Decreto Ley 1556/82).-

## DECRETO N° 1422

POSADAS, 11 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE CESANTE, a partir de la fecha del presente Decreto, al agente provincial CRECENCIO RAMON ROMERO - D.N.I. N° 31.142.397 - Agrupamiento “D” - Clase “II” - Carrera Sanitaria Provincial de Planta Temporaria, de la JURISDICCIÓN 06 - Ministerio de Salud Pública - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior del Presupuesto Vigente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 43º, inciso b), de la Ley I - N° 37 (antes Decreto Ley 1556/82).-

**MUNICIPALIDADES**

## MUNICIPALIDAD DE SALTO ENCANTADO

## ORDENANZA N° 74

SALTO ENCANTADO, Misiones, 5 de Noviembre 2.025.-

PRESUPUESTO GENERAL GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO AÑO 2.026

VISTO: EL proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2.026 enviado en tiempo y forma por el DEM. El, en conformidad con el Artículo 3º de la Ley XV - N° 5 Orgánica de Municipalidades y, Considerando que la Constitución de la Provincia de Misiones en su Artículo 171º, Inciso 2 establece que: “Son atribuciones y deberes de los Municipios sancionar anualmente su Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos; QUE, la Ley XV - N° 5 Orgánica de Municipalidades en sus Artículos 32º, 33º, 34º, 35º y 36º establecen las normativas

y procedimientos del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y la necesidad de dotar a la Municipalidad de Salto Encantado, del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2.026 y, habiendo la Comisión de Presupuesto y Hacienda emitido dictamen favorable;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALTO ENCHANTADO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:  
CAPÍTULO PRIMERO  
EJERCICIO FINANCIERO**

**ARTÍCULO 1º.- ESTÍMESE** la Suma de PESOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.321.401.000,00) el Cálculo de Recursos destinados a la financiación del PRESUPUESTO DE GASTOS del Ejercicio 2.026, conforme al detalle que figura en las planillas discriminativas anexas y que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 2º.- FÍJESE** en la Suma de PESOS MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.321.401.000,00) el total de erogaciones del Presupuesto General de la administración Pública Municipal para el ejercicio financiero 2.026, conforme al detalle que figura en las planillas discriminativas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

**CAPÍTULO SEGUNDO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 3º.- EL PRESUPUESTO** de Gastos queda autorizado a nivel de partidas principales. La discriminación analítica, por conceptos y/u objeto del Gasto tienen carácter figurativo. Los Gastos, en cada Partida, por tales conceptos, surgirán por ejecución del presupuesto.-

**ARTÍCULO 4º.- AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a efectuar las incorporaciones y adecuaciones financieras, contables y presupuestarias, demás diligencias que correspondan y resulten necesarias para dar cumplimiento a erogaciones ordinarias, extraordinarias, autorización que comprende facultades para suscribir contratos, como compraventas, permutas, comodato, que permitan cumplir con la finalidad de resolver asuntos que no ameritan demorar en virtud de la grave crisis económica y proceso devaluatorio existente en el país. Suscribir documentación a los fines de la adhesión al plan de ahorros, como asimismo solicitar la unidad, abonar cuotas mensuales, adelantar cuotas, cancelar, cubrir gastos de adjudicación, adhesión al plan y todo otro que fuere necesario al efecto, optar por cambio de modelo y abonar montos a tal efecto, inscribir el rodado a nombre de la Municipalidad de Salto Encantado una vez adjudicado el rodado ya sea por sorteo, licitación, entrega pactada o cualquier otra modalidad como asimismo la realización de todo otro trámite que fuere necesario para la concreción del objetivo.

Queda facultado el Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el proceso de adjudicación mediante compra directa acorde a las normativas vigentes que en tal sentido establece la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad de la Provincia de Misiones. Autorizase a librar cheques diferidos en el marco de las condiciones económicas extraordinarias que padecen las arcas públicas. Las autorizaciones aquí establecidas son meramente enunciativas, pudiendo el Ejecutivo Municipal incluir actos que revistan urgencia y en los que esté garantizado el interés público y el bienestar general.-

**ARTÍCULO 5º.- FACÚLTESE** al Poder Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto los montos que surjan de una recaudación mayor a la presupuestada inicialmente, como así también los provenientes de Subsidios, Subvenciones tanto Provinciales como Nacionales, por Convenios suscriptos o Aportes recibidos con determinados destinos, mediante Resolución del Ejecutivo Municipal, con discrecionalidad de imputación y disponer el pago de los gastos del mismo por cualquier concepto con imputación a la partida específica que en cada caso corresponda.-

**ARTÍCULO 6º.- AUTORIZÉSE** al Poder Ejecutivo Municipal a modificar la codificación y/o nomenclatura fijada por la misma ordenanza para las cuentas del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos a fin de adecuarla para su incorporación al sistema Informático de datos.-

**ARTÍCULO 7º.- AUTORIZÉSE** al Poder Ejecutivo Municipal a ejecutar la partida Trabajos Públicos en las Obras que las Prioridades así lo determinen.-

ARTÍCULO 8º.- ESTABLÉZCASE que el régimen de Contrataciones y Adquisiciones se regirá por lo dispuesto en la Ley N° 2.303 de Contabilidad de la Provincia de Misiones; Decreto Provincial N° 3.421/86, sus Modificatorias y Complementarias.

En el caso de Obras Públicas se regirán por lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 83 y Modificatorias".-

ARTÍCULO 9º- FÍJESE a partir del 01 de Enero de 2.026 las escalas de remuneraciones de las Autoridades superiores, personal jerárquico, escalafón general en los montos que para cada caso se consigna en las resoluciones que se dicten a tal fin. Al igual que las liquidaciones de los Adicionales por antigüedad, estudios cursados, puntualidad, mayor horario, especiales, por manejo de máquinas, riego e insalubridad y otros.-

ARTÍCULO 10º.- FACÚLTESE al Poder Ejecutivo Municipal a otorgar Subsidios a Organismos, Instituciones de bien Público, y a personas carentes de recursos hasta el monto asignado a la partida específica.-

ARTÍCULO 11º.- PARA el caso que por insuficiencia transitoria de recursos, originada en demoras en su percepción o en motivos imprevistos, resultarte imposible atender los Compromisos de la administración, el poder ejecutivo municipal, determinará el orden en el que se efectivizarán los pagos, priorizando la cancelación de las obligaciones de naturaleza alimentaria y de aquellas que resulten esenciales para el normal funcionamiento de la administración y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.-

ARTÍCULO 12º.- FACÚLTESE al Poder Ejecutivo Municipal a incorporar al presupuesto, los créditos necesarios para la atención de los residuos pasivos perimidos, cuando se perfeccionen los supuestos previstos en el Artículo 81º "in fine" de la Ley 2.303 de Contabilidad de la Provincia.-

ARTÍCULO 13º.- AUTORÍCESE al Poder Ejecutivo Municipal la atención de recompromisos y/o restituciones salariales, normales o extraordinarias que se dispongan en el transcurso del presente ejercicio financiero, facultándose para ello a realizar las adecuaciones presupuestarias a que dieran lugar.-

ARTÍCULO 14º.- AUTORÍCESE al Poder Ejecutivo Municipal a participar en las sociedades cooperativas para la prestación de servicios y obras públicas mediante la suscripción e integración de acciones. Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar por Resolución todas las modificaciones necesarias sobre procedimientos administrativos, contables, financieros y presupuestarios a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Artículo.-

ARTÍCULO 15º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar y/o establecer un nuevo organigrama Municipal, estableciendo secretarías, direcciones, jefaturas, etcétera por medio de resoluciones, estableciendo además las remuneraciones del personal, y sus aumentos, estando facultado a crear y otorgar adicionales especiales por función y/o dedicación exclusiva al personal que por su desempeño lo ameriten.-

ARTÍCULO 16º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las modificaciones y/o compensaciones de partidas, a los efectos de garantizar el normal desarrollo de la administración comunal.-

ARTÍCULO 17º.- DETERMÍNESE que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del 01 de Enero del año 2.026.-

ARTÍCULO 18º.- RATIFÍCASE Y PRORRÓGASE la Ordenanza 02/2.023, Artículo 18º (Presupuesto 2.024); esas facultades hasta el 31/12/2.026; AUTORIZÁZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar las incorporaciones y adecuaciones financieras, contables y presupuestarias, demás diligencias que correspondan y resulten necesarias para dar cumplimiento a erogaciones extraordinarias, autorización que comprende facultades para suscribir contratos como compraventas, permutas, comodato, contratación de planes de ahorro, contrataciones directas que permitan cumplir con la finalidad de resolver asuntos que no ameritan demorar entre otros. Cumplido el plazo de vigencia del presente presupuesto, por vía del digesto deberá actualizarse dejándose vigente el artículo 18 de la Ordenanza 02/2.023 y presente artículo por el plazo señalado. Ratifíquese las Resoluciones Números: 40/2.024 BIS y 41/2.024 BIS.

ARTÍCULO 19º.- COMUNÍQUESE, DESE A PUBLICIDAD. REGÍSTRESE. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

*KAUSS – Feldmann – Statkiewicz – Pombo – Antúnez De Olivera*

**PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026**

	IMPORTE
<b><u>1-BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO</u></b>	
TOTAL DE RECURSOS.....	1.321.401.000,00
TOTAL DE EROGACIONES DEPARTAMENTO EJECUTIVO.....	1.220.191.000,00
TOTAL DE EROGACIONES H.C.D.	101.210.000,00
RESULTADO.....	0,00
<b><u>2-ESQUEMA DE AHORRO - INVERSION</u></b>	
<b>A-CUENTA CORRIENTE:</b>	
INGRESOS CORRIENTES.....	1.321.401.000,00
EROGACIONES CORRIENTES DEPARTAMENTO EJECUTIVO.....	1.086.141.000,00
EROGACIONES CORRIENTES H.C.D	96.210.000,00
AHORRO.....	<b>139.050.000,00</b>
<b>B-CUENTA DE CAPITAL:</b>	
INGRESOS CAPITAL.....	0,00
EROGACIONES CAPITAL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.....	134.050.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL H.C.D.	5.000.000,00
INVERSION.....	<b>139.050.000,00</b>

**CALCULO DE RECURSOS - CONSOLIDADO**

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
	<b><u>INGRESOS CORRIENTES:</u></b>	<b>1.321.401.000,00</b>
	<b>4010000 DE JURISDICCION MUNICIPAL</b>	<b>372.801.000,00</b>
	4011000 Tasas Municipales	312.801.000,00
	4012000 OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL:	60.000.000,00
	<b>4020000 DE OTRAS JURISDICCIONES:</b>	<b>948.600.000,00</b>
	4021011 Participación de Imp. Prov. y Nacionales.	756.000.000,00
	4021012 Impuesto Provincial al Automotor 75 %	67.600.000,00
	4022000 Otros Ingresos de otra jurisdiccion Municipal	125.000.000,00
	<b>4030000 INGRESOS DE CAPITAL:</b>	<b>0,00</b>
	4031000 Uso del Crédito	0,00
	<b>TOTAL CALCULO DE RECURSOS CONSOLIDADO</b>	<b>1.321.401.000,00</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS - CONSOLIDADO**

CODIGO	DETALLE	IMPORTE\$
	<u>EROGACIONES CORRIENTES:</u>	<b>1.182.351.000,00</b>
5011000	PERSONAL	675.500.000,00
5012000	BIENES DE CONSUMO	189.530.000,00
5013000	SERVICIOS	291.836.000,00
5018000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.485.000,00
5020000	<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<b>139.050.000,00</b>
5021000	BIENES DE CAPITAL	20.050.000,00
5022000	TRABAJOS PUBLICOS	118.500.000,00
5024001	AMORTIZACION DE LA DEUDA	0,00
5024003	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000,00
	<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>1.321.401.000,00</b>

## CALCULO DE RECURSOS 2026

	<u>Totales</u>
<b>INGRESOS CORRIENTES:</b>	<b>1.321.401.000,00</b>
<b>4010000 DE JURISDICCION MUNICIPAL</b>	<b>372.801.000,00</b>
<b>4011000 <u>Tasas Municipales</u></b>	<b>312.801.000,00</b>
4011011 Derecho de Abasto	1.500.000,00
4011012 Derecho de Higiene y Seguridad	190.000.000,00
4011013 Tasa General de Inmueble	40.000.000,00
4011022 Carnet de Conductor	3.500.000,00
4011024 Uso de la Vía Pública	4.500.000,00
4011101 Derecho de Cementerio	16.500.000,00
4011102 Derecho de Oficina	5.000.000,00
4011103 Delineacion y Construccion	15.000.000,00
4011105 Tasa de Salud Publica Municipal	6.031.000,00
4011106 Multas y Recargos	320.000,00
4011107 Recursos Varios Imprevistos	1.100.000,00
4011108 Espectaculos Publicos	350.000,00
4011110 Derecho de Construcción	3.000.000,00
4011115 Derecho de Publicidad y Propaganda	2.000.000,00
4011116 Derecho de Brom,Veterinaria y Zoonosis	3.500.000,00
4011118 Multas de Tránsito (Policía)	15.000.000,00
4011119 Tasa Estructuras Portantes	5.500.000,00
<b>4012000 <u>Otras Tasas Municipales</u></b>	<b>60.000.000,00</b>
4012001 Alquiler de Maquinas Viales y Ss Especiales	60.000.000,00
<b>4020000 DE OTRAS JURISDICCIONES:</b>	<b>948.600.000,00</b>
4021011 Participación de Imp. Prov.y Nacionales.	756.000.000,00
4021012 Impuesto Provincial al Automotor 75 %	67.600.000,00
<b>4032000 <u>Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones</u>.</b>	<b>125.000.000,00</b>
CONSENSO FISCAL	125.000.000,00
Convenio Ministerio de Ecología ( s/Encantado)	0,00
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES:</b>	<b>1.321.401.000,00</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
<b>4030000 <u>Uso del Credito</u></b>	<b>0,00</b>
0 <u>Rembolso de Prestamos</u>	0,00
0 <u>Venta de Activo Fijo</u>	0,00
0 <u>Otros Ingresos de Capital</u>	0,00
<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL :</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1.321.401.000,00</b>

**MUNICIPALIDAD DE SALTO ENCANTADO**

C O N C E P T O :	I M P O R T E S
-------------------	-----------------

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL****EROGACIONES CORRIENTES:**

<b>5110100 PERSONAL</b>	<b>601.500.000,00</b>
5110101 SUELDOS BASICOS	140.000.000,00
5110102 SUPLEMENTOS VARIOS NO REMUNERATIVOS	232.000.000,00
5110103 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	161.000.000,00
5110104 CONTRIBUCION MUNICIPAL JUBILACION	25.000.000,00
5110105 CONTRIBUCION MUNICIPAL OBRA SOCIAL	6.000.000,00
5110106 CONTRIBUCION ART	36.000.000,00
5110107 SALARIO FAMILIAR	1.500.000,00
<b>5110200 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>181.500.000,00</b>
5110201 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	110.000.000,00
5110202 REFUESTOS	25.000.000,00
5110203 PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	7.500.000,00
5110204 UTILES, MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	6.000.000,00
5110205 MATERIALES DIVERSOS	5.000.000,00
5110206 VEST.Y ARTICULO DE SEG. P/TRABAJO	11.000.000,00
5110207 MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	0,00
5110208 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500.000,00
5110209 RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS	15.000.000,00
5110210 OTROS	1.500.000,00
<b>5110300 SERVICIOS</b>	<b>277.656.000,00</b>
5110301 ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	32.000.000,00
5110302 GASTOS JUDICIALES, MULTAS E INTERESES	450.000,00
5110303 HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS	85.000.000,00
5110304 COMUNICACIONES	1.500.000,00
5110305 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000.000,00
5110306 SEGUROS Y COMISIONES	24.000.000,00
5110307 ALQUILERES	75.206.000,00
5110308 VIATICOS, MOVILIDAD Y PASAJES	15.000.000,00
5110309 GASTOS DE IMPRENTA Y REPRODUCCION	1.500.000,00
5110310 CONSERVACION Y REPARACIONES	20.000.000,00
5110311 GASTOS DE CORTESIA Y HOMENAJE	7.500.000,00
5110312 OTROS SERVICIOS	6.500.000,00
5110313 PREMIOS, CONDECORACIONES Y BECAS	1.000.000,00
<b>5110500 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</b>	<b>25.485.000,00</b>
5110501 AYUDAS ECONOMICAS	18.000.000,00
5110502 ATENCION MEDICA Y MEDICAMENTOS	3.500.000,00
5110503 SUBSIDIO Y SUBENCIOS A ENTIDADES	1.200.000,00
5110504 OTRAS TRANSFERENCIAS	1.850.000,00
5110505 PASAJES	935.000,00
<b>TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.086.141.000,00</b>
<b>5210000 EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>134.050.000,00</b>
<b>5210100 BIENES DE CAPITAL.</b>	<b>15.050.000,00</b>
5210101 MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000.000,00
5210102 MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.500.000,00
5210103 MEDIOS DE TRANSPORTE	8.000.000,00
5210104 HERRAMIENTAS	1.000.000,00
5210105 APARATOS E INSTRUMENTOS	550.000,00
5210106 COLECCIÓN Y ELEMENTOS P/ BIBLIOTECA Y MUSEO	0,00
5210107 TERRENOS	0,00
5210108 OTROS BIENES DE CAPITAL	0,00

<b>5210200 TRABAJOS PUBLICOS</b>	<b>118.500.000,00</b>
5210201 EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	11.000.000,00
5210202 MANOS DE OBRA Y/O MATERIALES VARIOS	4.000.000,00
5210203 CONSERVACION Y MANT. PLAZAS Y PASEOS	8.000.000,00
5210204 REPARACION Y MANTENIMIENTO	8.000.000,00
5210205 CORDON CUNETA Y BADENES	16.000.000,00
5210206 VEREDAS	4.000.000,00
5210207 OTROS TRABAJOS PUBLICOS	2.000.000,00
5210208 CAMINOS, PAVIMENTOS Y EMPEDRADOS	60.000.000,00
5210218 PROYECTO TARUMA	1.500.000,00
5210219 DEFENSA CIVIL	1.500.000,00
5210220 PLAN DE CONTIGENCIA	2.500.000,00
<b>5024000 OTRAS EROGACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
5024001 AMORTIZACION DEUDA	0,00
<b>5024003 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>500.000,00</b>
5024005 AL SECTOR PUBLICO	250.000,00
5024006 AL SECTOR PRIVADO	250.000,00
<b>TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL EJECUTIVO</b>	<b>134.050.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTIVO</b>	<b>1.220.191.000,00</b>

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****EROGACIONES CORRIENTES:**

<b>5011000 PERSONAL H.C.D</b>	<b>74.000.000,00</b>
5011001 SUELdos BASICOS	14.600.000,00
5011003 SUPLEMENTOS VARIOS NO REMUNERATIVOS	39.000.000,00
5011007 SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	8.600.000,00
5011008 CONTRIBUCION MUNICIPAL JUBILACION	6.000.000,00
5011009 CONTRIBUCION MUNICIPAL OBRA SOCIAL	1.400.000,00
1011010 CONTRIBUCION ART	3.400.000,00
5011011 SALARIO FAMILIAR	1.000.000,00
<b>5012000 BIENES DE CONSUMO H.C.D</b>	<b>8.030.000,00</b>
5012001 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	6.500.000,00
5012003 PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA	200.000,00
5012004 UTILES, MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	400.000,00
5012005 MATERIALES DIVERSOS	130.000,00
5012006 VEST.Y ARTICULO DE SEG. P/TRABAJO	0,00
5012008 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	450.000,00
5012009 RACIONAMIENTO Y ALIMENTOS	350.000,00
5012010 OTROS	0,00
<b>5013000 SERVICIOS</b>	<b>14.180.000,00</b>
5013001 ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.000.000,00
5013003 HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS	500.000,00
5013004 COMUNICACIONES	0,00
5013005 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.000.000,00
5013006 SEGUROS Y COMISIONES	0,00
5013008 VIATICOS, MOVILIDAD Y PASAJES	600.000,00
5013009 GASTOS DE IMPRENTA Y REPRODUCCION	80.000,00
5013010 CONSERVACION Y REPARACIONES	3.500.000,00
5013011 GASTOS DE CORTESIA Y HOMENAJE	500.000,00
5013012 OTROS SERVICIOS	0,00
5013013 PREMIOS, CONDECORACIONES Y BECAS	0,00
<b>TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES H.C.D.</b>	<b>96.210.000,00</b>
<b>5020000 EROGACIONES DE CAPITAL H.C.D.</b>	<b>5.000.000,00</b>

<b>5021000 BIENES DE CAPITAL</b>	<b>5.000.000,00</b>
5021001 MAQUINAS Y EQUIPOS	3.500.000,00
5021002 MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	600.000,00
5021005 APARATOS E INSTRUMENTOS	900.000,00
5021006 COLECCIÓN Y ELEMENTOS P/ BIBLIOTECA Y MUSEO	0,00
5021008 OTROS BIENES DE CAPITAL	0,00
 <b>TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL H.C.D.</b>	 <b>5.000.000,00</b>
 <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS H.C.D.</b>	 <b>101.210.000,00</b>
 <b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	 <b>1.321.401.000,00</b>

NOTA: El texto que antecede es copia y se publica de conformidad al material enviado a esta Dirección por el peticionante.-

La Dirección

PS19661 V16493

## **EXPEDIENTES A SENTENCIA**

JUZGADO LABORAL N° 3

PRIMER CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.025.-

Dando cumplimiento con lo establecido por el Art. 120º del R.P.J., se acompaña planilla referente a los juicios pendientes de Sentencia definitiva que tramitan por ante éste Juzgado Laboral N° 3 de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, correspondiente al mes de Noviembre 2.025, a los fines de disponer su publicación, informando además, que ninguna se encuentra con vencimiento.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
27975/2024	UNIÓN DE DOCENTES NUEVA ARGENTINA DE MISIONES -UDNAM- C/ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE MISIONES S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 158155/2019 UNIÓN DE DOCENTES NUEVA ARGENTINA DE MISIONES -UDNAM- C/ CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ EXECUTIVO LABORAL (Art. 195º del C.P.L.)	28/11/2.025	09/12/2.025
127993/2024	NÚÑEZ BETIANA CELENE C/ EXPERTA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	28/11/2.025	09/12/2.025
147292/2025	SOCZYUK VALERIA MARIANA C/ ASOCIART ART S.A. S/ Acciones de trámite sumarísimo	18/11/2.025	12/12/2.025

46581/2017	ARANDA ANDRÉS AGUSTÍN C/ COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO RÍO PARANÁ LTDA. y Otro/a S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	29/10/2.025	15/12/2.025
143195/2024	ORTIZ FRANCISCO JAVIER C/ BAZYLUK CAMIONES S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	03/11/2.025	18/12/2.025
169192/2023	ACOSTA PABLO ADRIÁN C/ SWISS MEDICAL ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	05/11/2.025	22/12/2.025
113474/2021	MARTÍNEZ JOSÉ LUIS C/ EMPRENDIMIENTOS CATARATAS S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	18/11/2.025	11/02/2.026
67680/2023	DA SILVA ARNALDO MATÍAS C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	18/11/2.025	11/02/2.026
32269/2024	BENÍTEZ BERNAL MIRTA ELIZABETH C/ LA CACHUERA S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	18/11/2.025	11/02/2.026
72519/2024	GALEANO ROSA ISABEL C/ PLACANORTE S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	18/11/2.025	11/02/2.026
129555/2024	IZA NATALIA ANDREA C/ SANATORIO POSADAS S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	18/11/2.025	11/02/2.026
142630/2024	ACOSTA VERÓNICA NATALIA C/ CALIFORNIA S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	18/11/2.025	11/02/2.026

Dr. Miralles, Carlos Roberto. Secretario.-

PS19694 V16493

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1  
CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

PUERTO RICO, Misiones, 03 de Diciembre de 2.025.-

Informe de los expedientes pendientes del dictado de sentencia en este Juzgado al día de la fecha.

EXPTE.	CARÁTULA	PASE	VENCE
70913/2018	GONZÁLEZ YONATAN GABRIEL C/ HENNEBERG RICARDO ROBERTO Y OTROS S/ Simulación	08/10/2.025	05/12/2.025
103567/2017	GONZÁLEZ YONATAN GABRIEL C/ HENNEBERG RICARDO ROBERTO Y OTROS S/ Daños y Perjuicios	08/10/2.025	05/12/2.025
63419/2018	PINTOS RAMÓN VICTORIANO C/ LA SEGUNDAASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. Y OTRA S/ INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO (Dra. Matoffi, Juez por Subrogación)	30/10/2.025	17/12/2.025

92699/2017	FERREYRA RAMONA APOLONIA Y OTRA (P.S. Y P.S.H.M.) C/ JARDÍN RAÚL NICOLÁS Y OTROS S/ Daños y Perjuicios	22/10/2.025	22/12/2.025
8948/2024	LORENZO MARCELO JAVIER C/ PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA -PROFRU ART- S/ Acciones Laborales Abreviadas	04/12/2.025	03/02/2.026
54758/2016	BOGADO LEONARDO ALFREDO C/ AIANI HÉCTOR RAÚL S/ Posesión Veinteañal	04/11/2.025	11/02/2.026
130914/2022	ROJAS YONATAN ALEJANDRO C/ SCHONWALD JON-HATAN MAURO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	25/11/2.025	13/02/2.026
62586/2020	STOFFEL JULIO CÉSAR C/ MÁRQUEZ CLAUDIO JAVIER Y OTRO S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	10/11/2.025	19/02/2.026
51998/2017	STUCAN DOMINGO JULIO Y OTRA ( P.S.Y P.S.H.M.) C/ DOBERNAK GERARDO EMANUEL Y OTROS S/ Daños y Perjuicios (con prórroga concedida por Acuerdo de Cámara N° 39/2.025)	05/11/2.025	19/02/2.026
130845/2019	PRISTUPA CARLOS ALBERTO C/ DIEGO DARÍO PERE-YRA Y OTRO S/ Daños y Perjuicios	27/11/2.025	05/03/2.026

Dr. Navarre Gastón André. Juez.-

PS19695 V16493

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### F.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por Disposición de La DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2º piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de Registro Público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXpte. 1828/2.025 F.A. S.R.L.-S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN". En la Ciudad de Puerto Esperanza, Departamento de Iguazú, Provincia de Misiones, a los 08 días del mes de Septiembre del año 2.025, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

DENOMINACIÓN: F.A. S.R.L. Establece su domicilio legal en calle Colombia N° 99, barrio Villa Nueva, de la Ciudad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 90 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIO: ACOSTA VICTORIANA, D.N.I. N° 22.050.554, CUIT 27-22050554-0, estado civil casada, con domicilio real en calle Santa Fe N° 473, Barrio Obrero, de la Ciudad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones; ACOSTA FELICIANO, D.N.I. N° 23.097.223, CUIT 20-23097223-1, estado civil casado, con domicilio real en calle Santa Fe N°473, Barrio Obrero, de la Ciudad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar en cualquier punto del país o en el exterior, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuto, importación y exportación, representación, distribución y/o mandato, consignación y fabricación de materiales eléctricos, máquinas y equipos de uso industrial, accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería industrial y comercial en general. Sin perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y realizar todos los actos, operaciones y negocios que sean requeridos para el cumplimiento del objeto social.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Treinta Millones (\$30.000.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad en

este acto de las siguientes proporciones: ACOSTA FELICIANO con 100 cuotas sociales representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social y ACOSTA VICTORIANA con 100 cuotas sociales representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de: ACOSTA FELICIANO.

CIERRE: El ejercicio contable social cierra el 30 de Abril de cada año. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, de 2.025. Feliciano Acosta. Socio.-

PP133131 \$11.250,00 V16493

#### CASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial.

DENOMINACIÓN: CASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

FECHA DE LA CESIÓN: 31 de Octubre de 2.025.

CEDENTE: RUBÉN HÉCTOR JOSÉ DERFLER, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.281.257, CUIT 20-25281257-2, de nacionalidad argentino, estado civil casado en primeras nupcias, con domicilio real en Av. Monteagudo N° 2.252 de la Ciudad de Posadas, Misiones.

CESIONARIO: CAROLLE LISETTE FOS, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.911.338, CUIT 27-14911338-5, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, domiciliada en calle 9 de Julio sin número de la Ciudad de San Carlos, Provincia de Corrientes.

PRECIO DE LA CESIÓN: Se acuerda como precio total de la presente cesión de cuotas, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL con cero centavos (\$ 222.000).

NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS CUOTAS SOCIALES: La socia CAROLLE LISETTE FOS con dos mil doscientas veinte cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Doscientos Veintidós Mil (\$ 222.000,00), equivalente al 92,50 % del capital social; b) la socia MARÍA CONSTANZA VIVANCO con ciento ochenta cuotas sociales por un valor nominal de Pesos Dieciocho Mil con cero centavos (\$ 18.000,00), equivalente al 7,50 % del capital social. Carolle Lisette Fos. Gerente.-

PP133149 \$6.000,00 V16493

#### IRBOSA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por instrumento privado de fecha 01 de Diciembre de 2.025 se constituyó la Sociedad por Acciones Simplificada denominada "IRBOSA S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Córdoba N° 1.947 de Puerto Rico Misiones.

SOCIOS: VALENTÍN IRSCHICK, Documento Nacional de Identidad N° 44.950.101, CUIT N° 20-44950101-3, de nacionalidad argentina nativo, nacido el 18 de Abril de 2.003, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Sargento Cabral S/N Villa Olivari Ituzaingó Corrientes, Administrador titular y MARTÍN IRSCHICK, Documento Nacional de Identidad N° 22.233.688, CUIT 20-22233688-1, de nacionalidad argentina nativo, nacido el 18 de Noviembre de 1.971, con domicilio real en la calle San Martín S/N San Carlos Ituzaingó Corrientes, Administrador Suplente.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a

personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

**CAPITAL:** Se fija en la suma de Setecientos Mil (\$ 700.000) representado por setecientas mil (700.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Un Peso (\$1) con derecho a 1 voto por acción, que los socios suscriben de la siguiente manera: VALENTÍN IRSCHICK con 350.000 acciones y MARTIN IRSCHICK con 350.000 acciones. El capital se integra en efectivo en un 25% mediante depósito bancario, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución.

**FISCALIZACIÓN:** La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55º de la Ley 19.550.

**CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO:** 31 de Diciembre de cada año. Valentín Irschick. Socio.-

PP133164 \$12.000,00 V16493

## EDICTOS

**EDICTO:** El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito calle Pedro Méndez N° 2.221, 2do. piso, Posadas; en “EXPTE. N° 131558/2022, caratulado COMISARÍA CUARTA S/ ELEVA ACTUACIONES EN SECUESTRO DE AUTOMOTOR MERCEDES BENZ A160 DOMINIO COLOCADO DQU-381”, a NOTIFICA por el lapso de cinco días consecutivos que el vehículo Mercedes Benz modelo A160 dominio colocado DQU-381, color gris, motor N° 16696030316350, N° Chasis 9BMMF33E71A025786, modelo 650- A160 CLASSIC, titular VALENZUELA RICARDO, domiciliado en la Provincia de Santa Cruz, se encuentra en calidad de secuestro a disposición de éste Juzgado y Secretaría. En caso de que surgiera interés legítimo sobre el rodado, deberán presentarse en el plazo perentorio de 15 días hábiles a contar desde la última publicación, munido de la documentación que acredite la posesión que invoca sobre el mismo. Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: “Posadas, Misiones, 25 de Noviembre de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. Miguel Mattos. Juez. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC21833 E16489 V16493

**EDICTO:** CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN Provincia de Misiones: VISTO: El “EXPEDIENTE N° 5558-2533-D-19 DIRECTORA - Esc. N° 2523 - Centro Educativo Polimodal N° 58 S/ Injustificación de Inasistencia - Disp. N° 08-09 y 10/19 AGUIRRE, Lisandro”. y; CONSIDERANDO: QUE, visto que las actuaciones de la referencia fueron iniciadas por una Nota de la Sra. Norma Beatriz Iturbe Directora del Centro Educativo Polimodal N° 58 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, elevando para conocimiento las Disposiciones Internas de injustificación de inasistencias del Sr. AGUIRRE, LISANDRO ARIEL titular del D.N.I. N° 27.943.987, a su lugar de trabajo los días 07, 14, 21,

28 del mes de Mayo, 04, 11 y 18 del mes de Junio y 02, 23 y 30 del mes de Julio del año 2.019; QUE, a fs. 10/11 obran Disposiciones N° 191/19 y N° 1207/19 de la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos que disponen autorizar a la división correspondiente a realizar los descuentos de los haberes del Sr. AGUIRRE LISANDRO ARIEL y a aplicar las sanciones de apercibimiento y sanción; QUE, por Resolución N° 4906/2.023 del Consejo General de Educación se da inicio a un Sumario Administrativo al docente; QUE, del Acta de Declaración Indagatoria recepcionada a fs. 80 al Sr. AGUIRRE, LISANDRO ARIEL, surge lo siguiente, que se transcribe txt: “En el año 2.019 era Profesor en Física Interino, en el Centro Educativo Polimodal N° 58, ejercí aproximadamente 2 años la profesión en esa escuela. Desde el principio del ciclo lectivo 2.019 trabajé normalmente, luego aproximadamente en el mes de mayo yo dejé de ir a la escuela porque había conseguido un trabajo en la Universidad Nacional de Alto Uruguay en San Vicente, eso yo lo había hablado con Norma, estábamos en buena relación hasta que ella me decía que yo no había presentado la renuncia, teníamos generalmente una buena relación laboral salvo las cuestiones de paros docentes...”; QUE, así dadas las cosas y analizadas las constancias del presente Expediente, se puede apreciar que una vez acreditada prima facie las inasistencias injustificadas a su lugar de trabajo por parte del Sr. AGUIRRE, ARIEL LISANDRO con las Disposiciones Internas de injustificación de inasistencias adjuntadas por la Sra. Norma Beatriz Iturbe Directora del Centro Educativo Polimodal N° 58 de la Ciudad de Posadas Misiones, se procedió conforme lo establece la normativa aplicable al caso cuando un docente incurre en inasistencias sin causas que justifiquen las mismas; QUE, en este punto, debe estarse a que primeramente intervino la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos

mediante las Disposiciones N° 191/19 y N° 1207/19 disponiendo autorizar a la división correspondiente a realizar los descuentos de los haberes del Sr. AGUIRRE, LISANDRO ARIEL y aplicar las sanciones de apercibimiento y sanción pertinentes, y luego por Resolución N° 4906/2.033 del Consejo General de Educación se da inicio a un Sumario .... Administrativo al docente en cuestión, garantizándosele todos los derechos y garantías establecidos para su defensa y debido proceso legal; QUE, todo ello, sumado a que la conducta demostrada por el Sr. AGUIRRE, LISANDRO ARIEL, configura una falta administrativa grave merecedora de reproche sancionatorio y habiéndose probado las inasistencias injustificadas, ha transgredido lo preceptuado en los Arts. 15º ssgtes y ccdtes, del Decreto 542/83 Régimen de Asistencia, Justificaciones, Licencias y Franquicias dependientes para el personal docente; QUE, sin perjuicio de lo dicho, y atendiendo a la situación particular del Sr. AGUIRRE, LISANDRO ARIEL que como él mismo menciono en su Declaración Indagatoria realizada el 28 de Noviembre del 2.023 la cual transcribo en su parte pertinente: “Desde el principio del ciclo lectivo 2.019 trabajo normalmente, luego aproximadamente en el mes de Mayo yo dejé de ir a la escuela porque había conseguido un trabajo en la Universidad Nacional de Alto Uruguay en San Vicente, eso yo lo había hablado con Norma, estábamos en buena relación hasta que ella me decía que yo no había presentado la renuncia... Yo mande mi renuncia al CEP N° 58 con mi hija, pero ella dice que no le recibieron y por eso era el problema con la Directora que ella me llamaba pidiendo que presente la renuncia. Desde esa fecha aproximadamente me consideraba que me habían aceptado la renuncia porque había dejado de cobrar, un mes sobre y después ya nunca más. Despues pasó el tiempo el 19 de Marzo del año 2.020 le compartí por correo electrónico la renuncia, al correo de ella, y de ahí nunca más hablamos”; QUE, dada esta situación y considerando que luego de varias oportunidades infructuosas de localizar al docente para que presente su descargo y pruebas oportunamente aducidas, el 26 de Agosto del corriente año presenta una copia del correo electrónico mandado el 19 de Marzo de 2.020 donde presentaba su renuncia a las Dos (02) horas cátedra de Física correspondiente al Primer Año B del Centro Educativo Polimodal N° 58 de la Ciudad de Posadas Misiones, pero ello debe considerárselo teniendo en cuenta que las inasistencias fueron del año 2.019, un tiempo después presento su renuncia al cargo a pedido de la directora mediante un correo electrónico enviado al correo personal de la misma; QUE, en este punto, pese a que se verificaron las inasistencias de manera injustificada, porque la renuncia fue presentada pero posteriormente mediante un mensaje de correo electrónico del docente a la directora, y por las particula-

ridades del caso, en cuanto a que el docente AGUIRRE, LISANDRO ARIEL Profesor de Física tiene horas cátedra (poca carga horaria) distribuidas en varias escuelas dependientes del Consejo General de Educación como figura del reporte Servicios Activos del Pregase obrante a fs. 124, en consonancia con el principio aplicable en materia administrativa del non bis in idem por el cual ninguna persona puede ser juzgada nuevamente por la misma infracción siempre que se trate del mismo sujeto y fundamento considerando para esto que la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos mediante las Disposiciones N° 191/19 y 1207/19 autoriza a la división correspondiente a realizar el descuento de los haberes y aplicar la sanción correspondiente al Profesor por las inasistencias respectivamente injustificadas por Disposiciones Internas; QUE, a fs. 133/134 obra Dictamen Legal N° 1515/24 donde se estima meritorio aplicar una sanción de quince (15) días de suspensión al docente AGUIRRE, LISANDRO ARIEL D.N.I. N° 27.943.987; QUE, a fs. 135 y 137 obran constancias de Sesión Ordinaria de la Junta de Clasificación y Disciplina Rama Secundaria y Superior, tomando conocimiento del presente; QUE, en Sesión del día 26 de Marzo del 2.025 el Honorable Consejo General de Educación toma conocimiento del Dictamen N° 1515/24 de la Dirección de Asuntos Legales, coincidiendo con los términos del mismo, aplicar al Docente AGUIRRE, LISANDRO ARIEL D.N.I. N° 27.943.987, por la situación planteada en el Centro Educativo Polimodal N° 58, la sanción prevista en el Art. 50º de la Ley VI - N° 6 Inc. d) del Digesto Jurídico: “Suspensión de quince (15) días”; QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTICULO 1º.- APlicar al Docente AGUIRRE, LISANDRO ARIEL D.N.I. N° 27.943.987, por la situación planteada en el Centro Educativo Polimodal N°58, la sanción prevista en el Art. 50º de la Ley VI - N° 6 Inc. d) del Digesto Jurídico: “Suspensión de quince (15) días”, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución. ARTICULO 2º.- NOTIFICAR el presente instrumento de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82º y ss. de la Ley I - N° 89 del Digesto Jurídico. ARTICULO 3º.- DE FORMA. FRANCISCO ÁNGEL CAROSINI. SECRETARIO GENERAL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE MISIONES DANIELA CRISTINA LÓPEZ DIRECTORA GENERAL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE MISIONES.-

SC21837 E16491 V16493

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Fioranelli, María Eugenia, Juez por Subrogación Legal y Secretaría N° 2, a cargo del Dra. Nascimento, Bárbara L., sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Pro-

vicia de Misiones, CITA por edicto a la ciudadana NAVARRO SOFÍA MACARENA, D.N.I. N° 34.896.330, nacida en fecha 11/08/1.993, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; hija de Patricia Ojeda (V) y Aníbal César Navarro (V); que se publicará por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que la nombrada concurra ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00 hs., a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 133753/2.024 RAMOS JUAN GABRIEL S / HOMICIDIO CRIMINIS CAUSA EN CONCURSO IDEAL CON ROBO" en trámite por ante el Juzgado de Instrucción N° 3 y la Secretaría N° 2 - Dra. Fioranelli, María Eugenia, Juez y Dra. Nascimento, Bárbara L. Secretaria. Puerto Iguazú, Misiones, 02 de Diciembre de 2.025.-

SC21838 E16891 V16493

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RUBÉN OSCAR MARELLI D.N.I. N° 6.217.785, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 63371/2.023 MARELLI RUBÉN OSCAR S/SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Noviembre de 2.025. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-

PP133076 \$7.500,00 E16491 V16493

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, Posadas, en autos "EXPTE. N° 93136/2.025 - BLANCO EUSEBIO LUIS y CORBO MARÍA YOLANDA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de 30 días, a herederos y acreedores, de los Sres. BLANCO EUSEBIO LUIS D.N.I. 08.407.374 y CORBO MARÍA YOLANDA D.N.I. N° 04.984.911, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Noviembre de 2.025. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP133077 \$7.500,00 E16491 V16493

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, tercer piso, Km 9, Eldorado, Misiones, Secretaría

N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Delia Barczuk, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ROSA LUIS MARIO, D.N.I. N° 14.974.337 en "EXPTE. N° 119366/2.020 ROSA LUIS MARIO S/ SUCESORIO conexidad solicitada en autos 89091/2.017 - ROSA PAULINO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 27 de Noviembre de 2.025. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP133078 \$7.500,00 E16491 V16493

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, sito en Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por LUÍS HÉCTOR SÁNCHEZ, D.N.I. N° 12.387.885 en autos "EXPTE. N° 27106/2.020 - SÁNCHEZ LUÍS HÉCTOR S/ SUCESSION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 01 de Diciembre de 2.025. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-

PP133081 \$7.500,00 E16491 V16493

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE N° 120034/2.025 MAFFI LILIANA IRIS S/ SUCESSION AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de MAFFI LILIANA IRIS D.N.I. 1.416.934, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 01 de Diciembre de 2.025. Pacheco Laura Esther. Secretaria.-

PP133087 \$9.750,00 E16491 V16493

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría 3, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Calle 25 de Mayo 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sr. SUAREZ, ANTONIO CESAR D.N.I. N° 6.723.152, en "EXPTE. N° 160008/2.025 SUAREZ ANTONIO CESAR S/ SU-

CESORIO". Publíquese por tres días. A. Del. Valle, Misiones, 28 de Noviembre de 2.025. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretario.-

PP133095 \$7.500,00 E16491 V16493

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, con domicilio en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA IRENE BENÍTEZ, D.N.I. 2.332.597, en los autos caratulados "EXPTE. N° 135955/2.025 BENÍTEZ RAMONA IRENE S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos 141265/2.017 - LEDESMA JUAN JOSÉ S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Noviembre de 2.025. Dra. María Eugenia Barrionuevo, Juez. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP133096 \$9.750,00 E16491 V16493

---

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Oscar Alberto Barada sito en Av. Corrientes N° 129 de la Ciudad de Garupá, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante TARNO VALERIA ROSANA D.N.I. N° 24.033.543 en los autos caratulados "52885/2.025 TARNO VALERIA ROSANA S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Garupá, Misiones, 13 de Octubre de 2.025. Mónica Alejandra Davids. Secretaria.-

PP133097 \$8.250,00 E16491 V16493

---

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Estados Unidos S/N° entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MOLINS, EDGARDO ALBERTO, D.N.I. N° 8.296.571, en autos caratulados: "EXPTE. N° 136769/2.025 MOLINS EDGARDO ALBERTO S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (03) días. Cmte. Andresito, Misiones, 14 de Noviembre de 2.025. Dra. Eliana Yanet Mendieta Wertepovicz. Secretaria.-

PP133098 \$7.500,00 E16491 V16493

---

EDICTO: El Juzgado de Paz, a cargo del Dr. Enzo Gabriel Copetti, Juez de Paz, y el Secretario Dr. Sergio Luis Luque, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Estados Unidos S/N de Comandante Andresito Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LORENZO MERCEDES D.N.I. N° 0.919.123 y el Sr. BRUERA ROBERTO ALEJANDRO D.N.I. N° M 2.589.321, para que comparezcan en autos caratulados: "EXPTE. N° 76104/2.025 LORENZO MERCEDES Y BRUERA ROBERTO ALEJANDRO S/ SUCESORIO" a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Comandante Andresito, Misiones, 26 de Noviembre de 2.025. Dr. Sergio Luis Luque. Secretario.-

PP133103 \$7.500,00 E16491 V16493

---

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1, de la 2da. Circunscripción, Secretaría N° Dos, sito en Ecuador N° 1.465, Oberá, en autos "EXPTE. N° 156729/2.024 PERINI SANTOS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PERINI D.N.I. N° 7.481.528. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación. Oberá, Misiones 27 de Noviembre de 2.025. Dr. Samuel Eugenio Acuña. Secretario.-

PP133104 \$7.500,00 E16491 V16493

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la IIIra. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 84747/2.025 BAZ NILDA MARÍA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de BAZ NILDA MARÍA D.N.I. 16.364.449. Por medio de edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia. Puerto Iguazú, Misiones 01 de Diciembre de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP133106 \$11.250,00 E16491 V16493

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones; a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calle Ricardo Balbín, esquina Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 112726/2.025 CARBALLO NATALIA SOLEDAD S/ SUCESIÓN AB-INTESTA-

TO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. CARBALLO NATALIA SOLEDAD, D.N.I. N° 44.528.618, Publíquese por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación de la Provincia de Misiones. San Vicente, Misiones, 01 de Diciembre de 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP133107 \$9.000,00 E16491 V16493

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, sito en calle Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América, Misiones, a cargo de S.S. la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. OMAR DARÍO ACOSTA, D.N.I. N° 14.136.618 “EXPTE. N° 161564/2.025 ACOSTA OMAR DARÍO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. Jardín América Misiones, 01 de Diciembre de 2.025. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-

PP133109 \$9.000,00 E16492 V16494

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, sito en calle Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América, Misiones, a cargo de S.S. la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. PRITZEL CLAUDIO MARCELINO, D.N.I. N° 21.306.617. “EXPTE. N° 168465/2.025 PRITZEL CLAUDIO MARCELINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. Jardín América, Misiones, 01 de Diciembre de 2.025. Oriana Malena Hata Bernie. Secretaria.-

PP133110 \$9.000,00 E16492 V16494

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2º piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 121844/2024 MAYOL DIEGO ANÍBAL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. DIEGO ANÍBAL MAYOL D.N.I. N° 8.320.385 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y dia-

rio local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 03 de Noviembre de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP133111 \$7.500,00 E16492 V16494

EDICTO: DISOLUCIÓN DE FUNDACIÓN RESPIRO DISEÑO. Por acta de reunión especial de fecha 28/11/2.025, los miembros directivos de la organización Fundación Respiro Diseño, con domicilio legal en calle Córdoba N° 2.454, 7º B, de Posadas, Misiones, inscripta en la Dirección de Entidades Civiles bajo N° A-4641, resolvieron la disolución de la entidad civil y la apertura del proceso de liquidación conforme lo dispuesto por la normativa vigente. Se designó como Liquidadora a la Sra. INÉS MARÍA DE LAS HERAS, argentina, casada, diseñadora, D.N.I. 32.575.282, con domicilio en calle Córdoba N° 2.454 7º B, de la Ciudad de Posadas, quien tendrá la representación legal de la sociedad durante el período de liquidación. Se fija domicilio legal de la liquidación en calle Córdoba N° 2454, 7º B, de Posadas, Misiones. Se intimá a acreedores de la entidad o a terceros que quieran presentar reclamos o deudas, a que en el plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación de este edicto, presenten sus créditos o reclamos en el domicilio social en horario de 10:00 a 18:00 hs. Inés de las Heras. Liquidadora.-

PP133118 \$9.000,00 E16492 V16493

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina 1.735 planta de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barriónuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 148671/2.023 ORTIZ NORMA DOLORES S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores del causante ORTIZ NORMA DOLORES D.N.I. 24.143.087. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Noviembre de 2.025. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP133119 \$9.000,00 E16492 V16494

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, ubicado en Av. Carlos Culmey N° 241 de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, a cargo del Juez Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1, a mi cargo. CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. MILTON HENDGES, D.N.I. N° 92.272.626 en los autos caratulados: “EXPTE N°

160712/2.025 HENDGES MILTON S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, 26 de Noviembre de 2.025. Cristanchi María Gisella. Secretaria.-

PP133120 \$7.500,00 E16492 V16494

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 69136/2.025 LESIW DORA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de LESIW DORA D.N.I. 10.954.556, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Noviembre de 2.025. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP133122 \$7.500,00 E16492 V16494

EDICTOS: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, con asiento en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., Posadas, Misiones, CITA por cinco días a comparecer a juicio en autos: "EXPTE. N° 156281/2.024 - CENTRO DE SALUD INTEGRAL S.R.L. C/ SÁNCHEZ JOSÉ MARÍA Y OTRO/A S/ EJECUTIVO", al demandado, Sr. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ D.N.I. N° 34.149.193, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese dos (02) días en el Boletín Oficial y diario local en Posadas, Misiones. Posadas, Misiones, 01 de Diciembre de 2.025. Dra. Elsa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP133127 \$5.000,00 E16492 V16493

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, Posadas - Misiones sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. FLORES MÓNICA ELIZABETH D.N.I. N° 20.899.661 "EXPTE. N° 139786/2.025... S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres(3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 25 de Noviembre de 2.025. Dra. Nercolini Mabel Lucia Juez. María Belén Olijnik. Secretaria.-

PP133132 \$2.500,00 V16493

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30)

días a herederos y/o acreedores de Don JULIO CÉSAR MARONNA, D.N.I. N° 6.074.878, a comparecer en autos "EXPTE. N° 138539/2.025 - MARONNA JULIO CÉSAR S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 04 de Diciembre de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP133133 \$7.500,00 E16493 V16495

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Antonio, Secretaría Única, sito en calle Soberanía S/Nº y Rocamora S/Nº de la Localidad de San Antonio, Misiones, a cargo de la Dra. Villalba Paola S., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores de quien en vida fuera PEREYRA ÁNGEL GABRIEL D.N.I. N° 14.551.339 "EXPTE. N° 101450/2.025 PEREYRA ÁNGEL GABRIEL S/ SUCESORIO". Publíquese tres (03) días. San Antonio, Misiones, 18 de Noviembre de 2.025. Paola Soledad Villalva. Juez.-

PP133134 \$6.000,00 E16493 V16495

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de Apóstoles sito en Belgrano 520, primer piso, Secretaría Civil y Comercial, dirección electrónica en juzgadocivil.apostoles@jusmisiones.gov.ar, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a los herederos del Sr. SAMBROSKI JUAN VICENTE D.N.I. N° 7.546.174, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como LOTE 2, Mitad Nord-Oeste, Fracción d, Fracción a, Lote 174 de la Colonia Azara, Municipio de Azara, Departamento de Apóstoles, Provincia de Misiones, según plano de mensura, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones en Tomo 10 Folio 159 Finca 1.310 Departamento Apóstoles (01) en mayor extensión, cuya Nomenclatura Catastral es Depto. 01 - Municipio 07 - Sección 008 - Chacra 0000 - Manzana 0000 - Parcela 0226, Partida Inmobiliaria 7.095, a comparecer a juicio en el "EXPTE. N° 42321/2.024 KUCUK PEDRO JULIO C/ SAMBROSKI JUAN VICENTE S/ PREScripción", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Dra. Gabriela De Losa Kraiński. Secretaria.-

PP133139 \$8.500,00 E16493 V16494

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de Apóstoles sito en Belgrano N° 520, primer piso, Secretaría Civil y Comercial, dirección electrónica en juzgadocivil.apostoles@jusmisiones.gov.ar. Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA par el término de cinco

(5) días a los herederos de BIALOSTOCKI FRANCISCO JOSÉ, cuyo domicilio y Número de Documento de Identidad se desconoce y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como Lote 9C, proveniente de la Subdivisión del LOTE 9A, Manzana 154, Subdivisión Fracción d, Lote Agrícola 55, Ciudad Apóstoles, Municipio de Apóstoles, Departamento de Apóstoles, Provincia de Misiones; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones en Torno 5, Folio 749 Finca 1.067 Zona Misiones (en mayor extensión), cuya Nomenclatura Catastral es DEPTO. 01 - MUNICIPIO 04 - SECCIÓN 001 - CHACRA 0000 - MANZANA 0182 - PARCELA 0001 parte, Partida Inmobiliaria N° 1.035, a comparecer a juicio en el “EXpte. N° 156554/2.022 ALVEZ WALTER JESUS C/ BIALOSTOCKI FRANCISCO JOSE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Dra. Gabriela de los A. Kraiñski. Secretaria.-

PP133140 \$9.000,00 E16493 V16494

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo de S.S. Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 2º piso de la Ciudad de Posadas - Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “33272/2.023 MUSSI JUAN PEDRO C/ HORIANSKI JULIO CESAR S/ SUMARISIMOS” ha dispuesto: CÍTESE a los sucesores del Sr. HORIANSKI JULIO CÉSAR D.N.I. N° 20.899.513, publicándose edicto citatorios durante dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, conforme a lo dispuesto por el Artículo 344º del código de rito. Posadas, Misiones, 03 de Diciembre de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP133141 \$6.500,00 E16493 V16494

EDICTOS: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas - 2º piso de la Ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de DAVIDSEN CARLOS ALBERTO D.N.I. N° 7.554.992; DAVIDSEN CRISTIAN JULIO GUILLERMO D.N.I. N° 2.581.186 y DAVIDSEN JUAN FEDERICO JACOBO CARLOS sin D.N.I., en los autos caratulados “EXpte. N° 37763/2.024 DAVIDSEN CARLOS JACOBO FEDERICO JUAN, DAVIDSEN CRISTIAN JULIO GUILLERMO Y DAVIDSEN CARLOS ALBERTO S/ SUCESARIO” para que dentro del término de treinta días (30)

se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 28 de Noviembre de 2.025. Dra. Vanessa González Puczko. Secretaria.-

PP133144 \$3.250,00 V16493

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO CABRAL, D.N.I. N° 14.540.646 bajo apercibimiento de Ley en autos “EXpte. N° 152969/2.025 CABRAL RODOLFO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 04 de Diciembre de 2.025. Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP133145 \$8.250,00 E16493 V16495

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en calle SALTO BIELAKOWICZ y ZINAS - piso: 1 de la Ciudad de Oberá, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, COMUNICA a BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES SOCIEDAD ECONÓMICA MIXTA en los autos caratulados: “EXpte. N° 92325/2.023 ROGACZEWSKI PABLO C/ BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES SOCIEDAD ECONÓMICA MIXTA S/ INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 123/1.993 - BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES SOCIEDAD ECONÓMICA MIXTA C/ PABLO ROGACZEWSKI P/ EJECUCIÓN PRENDARIA”, la siguiente resolución: “Oberá, Misiones, 28 de Agosto de 2.025. AUTOS Y VISTOS: “EXpte. N° 92325/2.023 - ROGACZEWSKI PABLO C/ BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES SOCIEDAD ECONÓMICA MIXTA S/ INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 123/1.993 - BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES SOCIEDAD ECONÓMICA MIXTA C/ PABLO ROGACZEWSKI P/ EJECUCIÓN PRENDARIA” RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: FALLO: 1) HACER LUGAR al INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN LIBERTORIA planteado por la parte actora y en consecuencia levanto el embargo prendario sobre los siguientes bienes: A) COSECHADORA DE TE AUTOMOTRIZ construida por Talleres HNATOW sobre la base de un tractor FIAT tipo U-25, con motor marca FIAT N° 614000, caja

y diferencial N° 561609, de dos cilindros, Diesel, de 18 CV. Tipo zancuda con rodados neumáticos originales, con sistema de cosecha y poda de té según necesidad; B) COSECHADORA DE TE AUTOMOTRIZ construida por Talleres HNATOW sobre la base de un tractor FIAT tipo U-25 con motor marca FIAT N° 062157, Diésel de dos cilindros, de 18 CV, con caja y diferencial N° 366 convencional. Tipo zancuda con rodados neumáticos originales, con sistema de cosecha y poda de té, según necesidad; C) TRACTOR AGRÍCOLA MARCA FAHR tipo F2 L 2114 E 47 D, tipo viñatero, motor N° 292/1/206039 de 42 HP, dos cilindros, Diesel, con conjunto caja y diferencial N° 3201127, con levante hidráulico y control de profundidad, enganche de barra y tres puntos; D) TRACTOR AGRÍCOLA MARCA FIAT tipo 350 R, Serie N° 00697, motor marca FIAT N° 3100966, caja y diferencial N° 3500697, el motor es de tres cilindros, Diesel, de 45 HP; con levante hidráulico, enganche de tres puntos y de arrastre, rodados neumáticos, con todos sus accesorios. E) TRACTOR AGRÍCOLA FORESTAL, marca FIAT tipo R-60, con motor marca FIAT N° 0550324, de cuatro cilindros, Diesel, refrigerado por agua, de 60 HP, con caja y diferencial N° 11814, con arranque por sistema de motorín con motor auxiliar incorporado, con sistema de enganche para arrastre. 2) ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares tratabadas sobre dichos bienes del ejecutado y en consecuencia, FIRME que estuviere la presente, LÍBRESE MANDAMIENTO de restitución, mediante el cual se deberá hacer entrega en posesión a PABLO ROGACZEWSKI, D.N.I. N° 8.491.161 de los bienes que en su oportunidad fueron efectivamente embargados y secuestrados, a saber: A) TRACTOR AGRÍCOLA MARCA FAHR tipo F2 L 2114 E 47 D, tipo viñatero, motor N° 292/1/206039 de 42 HP, dos cilindros, Diesel, con conjunto caja y diferencial N° 3201127, con levante hidráulico y control de profundidad, enganche de barra y tres puntos; B) TRACTOR AGRÍCOLA MARCA FIAT tipo 350 R, Serie N° 00697, motor marca FIAT N° 3100966, caja y diferencial N° 3500697, el motor es de tres cilindros, Diesel, de 45 HP; con levante hidráulico, enganche de tres puntos y de arrastre, rodados neumáticos, con todos sus accesorios; 3) Respecto al TRACTOR AGRÍCOLA FORESTAL, marca FIAT tipo R-60, con motor marca FIAT N° 0550324, de cuatro cilindros, Diesel, refrigerado por agua, de 60 HP, con caja y diferencial N° 11814, una vez hallado y constatada la numeración pertinente de serie, se ordenará oportunamente su restitución. 4) COSTAS a cargo de la parte demandada en virtud del principio objetivo de la derrota. 5) HONORARIOS. Para los Dres. CESAR ADRIÁN KRZECZKOWSKI y JORGE MARCELO ARMANINI fijo, en conjunto y 9 partes iguales, un 12% como honorarios, con más un 40 % para el Dr. CESAR ADRIÁN

KRZECZKOWSKI atento el doble carácter de abogado y procurador que inviste. Dicho porcentajes deberá ser aplicado sobre la BASE ARANCELARIA a determinar; con más IVA si corresponiere. 6) NOTIFICACIÓN. Los honorarios regulados se deberán notificar a los letrados, personalmente o por cédula en sus respectivos domicilios constituidos. Las partes se notificarán personalmente o por cédula dirigida a sus domicilios reales, siendo la misma una carga de los abogados intervinientes que se deberá cumplimentar en el plazo de tres (3) días que fija el Art. 465º de Ley XII-27, D.J.M.. 7) OBLIGACIÓN FISCAL. Oportunamente deberán los letrados verificar en el expediente, mediante la presentación de los respectivos formularios, el cumplimiento de la obligación fiscal. 8) FIRME la presente y previo pago del arancel que corresponda, librese TESTIMONIO. 9) Cópiese, regístrate y notifíquese.

Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del domicilio del demandado. (Arts. 147º, 148º, 149º de la Ley XII N° 27 del DJM)

PP133165 \$31.000,00 E16493 V16494

## SUBASTAS

### REMATE JUDICIAL POR

VICTORIA ELIZABETH MADALON

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, cargo de la Dra. Silvina Inés Bacigalupi, sito en la Calle 3 de Febrero N° 1.744, Posadas, Misiones, Secretaría Única, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, en "EXpte. N° 99372/2.018 BIS 1/23 SCHLAGENHAUFER CLAUDIA MICAELA C/NUÑEZ CARMEN ELISA S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS", que la Martillera Lic. Victoria Elizabeth Madalon, Matricula N° 581/STJM, REMATARÁ el día MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2.025 a las 10:00 hs, en los Estrados del Juzgado, el inmueble (100%) cuya Nomenclatura Catastral es: Departamento 04, Municipio 59, Sección 001, Chacra 000, Manzana 0145, Parcela 020B, Partida Inmobiliaria N° 39572, que se identifica como Lote Dos restante de la fracción ubicada en la mitad Sud del Solar Nor Oeste de la Manzana 145 del Municipio de Posadas, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al FRM 23.215 (04) Capital, Superficie 394,665m<sup>2</sup>. El bien saldrá a la venta en las siguientes condiciones: al contado y mejor postor, BASE \$4.479.453,32, SEÑA 20%; COMISIÓN 6% y el 3% Sellado A.T.M. (ex RENTAS), a cargo del comprador a abonar en el acto de la subasta. DEUDAS: Tasa Municipal \$ 10.868,00 al 10/10/25, A.T.M. (RENTAS) \$147.573,02 al 08/10/25. El inmueble se encuentra

actualmente alquilado, funciona un estacionamiento con una oficina al frente de uso del encargado y espacio para 15 vehículos con estructura metálica con techo de zinc. Los interesados podrán ver el inmueble, ubicado en la calle Jujuy N° 1.739 de la Ciudad de Posadas, el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 16:00 a 17:00 hs. Las deudas fiscales son a cargo del comprador. Informes y consultas a la Martillera: victoriamadalon@ hotmail.com o por WhatsApp al 3764-934240. Posadas, Misiones, Tres de Diciembre de 2.025. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP133148 \$15.000,00 E16492 V16493

REMASTE JUDICIAL POR:  
CLAUDIO HORACIO CADENA

EDICTO: Por disposición de la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (A.R.C.A.), con domicilio sito en calle Santa Fe 1.880 2º piso de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones en Sumario Administrativo N° 253/2.023 - C, RESOLUCIÓN N° 368/2.023 - E, hace saber por el término de un (1) día, que el Martillero Público Claudio Horacio Cadena, Matrícula N° 341 CFAP - 383 STJM con domicilio legal en la Avda. Roque Sáenz Peña y Polonia Dto. A-2 de Posadas (Mnes), procederá a la VENTA en pública SUBASTA el día 18 de Diciembre de 2.025, a las 16 horas, en la Sede de la ARCA sito en Santa Fe N° 1.880 P.B. de la Ciudad de Posadas (Mnes.), los bienes determinados como: Lote N° 1: 9.228 Kg de Tabaco Criollo. Base: \$ 1.700.000,00. Seña: \$ 1.700.000,00. Todos en el estado y condiciones en que se encuentran y que los oferentes conocen. Condiciones de Subasta: Los bienes saldrán a la venta: con la base detallada en el lote, al contado y al mejor postor. Debiendo el comprador abonar, mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta bancaria designada a tal fin o en dinero en efectivo o en cheque certificado, dentro de las 24 horas hábiles de labrada el acta de subasta, ante la AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO (ARCA), el pago del precio resultante. La Mercadería se entregará previo pago íntegro de su valor y una vez aprobada la subasta dentro de las 72 hs. hábiles de presentado los comprobantes de pago. Seña fijada y detalladas en cada lote y Comisión del Martillero 10% al contado y en el acto del remate todo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Posadas (Mnes). La mercadería se entrega en el lugar DE DEPOSITO en el estado Y CONDICIONES en que se encuentran, DECLARANDO BAJO JURAMENTO EL COMPRADOR CONOCER. Exhibición y Visitas: En

Cooperativa de Tabacaleros y Productores Agropecuarios de Corrientes Limitada ubicado en Av. Neustadt 15 de Goya, Provincia de Corrientes, durante los días de publicación de edicto en horario de 10:00 a 12:00 horas. La subasta de los bienes se encuentra sujeta a la aprobación por parte de la ARCA. Más datos consultar al Martillero al T.E Cel. 0376-154517079. Posadas Misiones, 05 de Diciembre de 2.025. Cont. Pub. Marcelo Fabián Pinea. Jefe (Int.) División Administrativa.-

PP133171 A Pagar \$9.750,00 V16493

## CONVOCATORIAS

BIOFÁBRICA MISIONES S.A.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

El Directorio de Biofábrica Misiones S.A. CUIT N° 30-71081308-2, CONVOCA a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre del 2.025 a las 09:00hs. y en su segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 10:00hs., en su sede social sito en Ruta Nacional 12 Km. 7½ de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Cese Ad Nutum de miembros del Directorio y Sindicatura por las acciones Clase A.
- 2) Designación de miembros del Directorio y Síndicos por las acciones Clase A.
- 3) Designación de autoridades.

Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

Ing. LEONARDO MARTÍN MORZAN. Presidente.-

PP133026 \$20.000,00 E16489 V16493

ASOCIACIÓN COMISIÓN  
PERMANENTE DE CARNAVAL  
IGUAZÚ MARAVILLA DEL MUNDO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Comisión Permanente de Carnaval Iguazú Maravilla del Mundo con Personería Jurídica A-4444, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del mes de Diciembre, del año 2.025, a las 19:00 horas en el lugar sito calle Las Gayabas N° 435, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de los Balances, Memoria e Informe de Revisores de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Económicos del 2.022, 2.023 y 2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Transcurrido quince minutos del horario fijado precedentemente, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Se deja constancia que se deja a disposición de los asociados en la sede del club en los horarios de 08:00 a 12:30 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

RODRÍGUEZ ANA. Presidente.-

PP133108 \$9.500,00 E16492 V16493

**ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS**  
**PENSIONADOS Y RETIRADOS**  
**DE CAMPO VIERA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**C O N V O C A T O R I A**

La Asociación Centro de Jubilados Pensionados y Retirados de Campo Viera, Personería Jurídica A-1298, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 del mes de Diciembre, del año 2.025, a las 09.00 horas en el lugar Juan José Paso S/N, de la Localidad de Campo Viera, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 21/12/2.023 y 21/12/2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 09.00 a 12.00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ESPINDOLA FIDELINA.

PP133115 \$8.500,00 E16492 V16493

**ASOCIACIÓN CIVIL**  
**CLUB SOCIAL CULTURAL**  
**Y DEPORTIVO TACUARÍ**  
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**  
**C O N V O C A T O R I A**

La Asociación Civil Club Social Cultural y Deportivo Tacuarí N° A-869, CONVOCA a sus asociados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2.025, a las 18:00 horas, en su sede social sito en calle Tambor de Tacuari, entre calle Bernabe Mendez y calle Ángel de Borlengui, Villa Tacuara, Ciudad de Puerto Iguazú Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que justamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta.
  - 2) Modificación y aprobación del Estatuto Social adecuándose al modelo actual en todos sus capítulos.
- Asimismo, se CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el mismo día, 29 de Diciembre de 2.025, a las 20:00 horas, en el mismo lugar a fin de considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que justamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2.024.

Se deja constancia que queda a disposición de los asociados, la lista de socios con derecho a voto y toda la documentación a ser tratada, en la sede del club de lunes a viernes en los horarios de 18:00 a 22:00 horas.

MARIA BETHANIA AMARILLA. Secretaria.

NATALIA VERÓNICA SERVIN. Presidente.-

PP133116 \$11.000,00 E16492 V16493

**ASOCIACIÓN CIVIL**  
**DESARROLLO SIN FRONTERAS**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**C O N V O C A T O R I A**

La Asociación Civil Desarrollo Sin Fronteras, Personería Jurídica A-4883, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 del mes de Diciembre, del año 2.025, a las 16:00 horas en Av. Roque González N° 410, de la Localidad de Candelaria, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al

Ejercicio finalizado el 31/12/2.024.

3) Aceptación de la renuncia de la Tesorera e incorporación de un nuevo integrante a la Comisión Directiva para cubrir la vacante hasta la fecha de vencimiento del mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 09:00 a 12:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.  
ALBERTO DIEGO A. GARABAN. Presidente.-

PP133117 \$9.500,00 E16492 V16493

ASOCIACIÓN SALUD MISIONES  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA  
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Salud Misiones, Personerías Jurídica A-2440, CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 18 del mes de Diciembre del año 2.025, a las 12:00 horas en su sede social sita en calle Tucumán Nº 2.131 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta junto con el Sr. Presidente,
- 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior,
- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 22 comprendido entre el 01 de Agosto de 2.024 y el 31 de Julio de 2.025,
- 4) Renovación total de los integrantes de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
- 5) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por finalización de mandatos.

La Comisión Directiva: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 12:00 horas, el padrón de los asociados con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

Art. 32 del Estatuto: Las Asambleas se celebraran válidamente, aun en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de fijada en la convocatoria si antes no hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto. Será presidida por el Presidente de la entidad, o en su defecto por quien la Asamblea designe a pluralidad de votos emitidos, teniendo este derecho a voto únicamente en caso de empate.

DUARTE FRANCONI VICTOR ANIBAL. Presidente.-

PP133123 \$15.500,00 E16492 V16493

ASOCIACIÓN CÁMARA REGIONAL  
DE COMERCIO INDUSTRIA PRODUCCIÓN  
Y SERVICIOS  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Cámara Regional de Comercio Industria Producción y Servicios, Personería Jurídica A-4274, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 22 del mes de Diciembre, del año 2.025, a las 20:00 horas en el lugar Av. Güemes 987, de la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance (o declaración jurada según corresponda) e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente a los Ejercicios 10 y 11 finalizados en fecha 31/03/2.024 y 31/03/2.025.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 9:00 a 12:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

RAUL HÉCTOR AÑAIS. Presidente.-

PP133124 \$10.000,00 E16492 V16493

ASOCIACIÓN CIVIL  
JUAN LIBERTI DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE CANDELARIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Juan Liberti de Bomberos Voluntarios de Candelaria, Personería Jurídica A-1502, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 del mes de Diciembre, del año 2.025, a las 19.00 horas en el lugar Amilio Días, Lote 27, Parcela 93, de la Localidad de Candelaria, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Julio de 2.025.
- 3) Incorporaciones y registro de fecha de ingreso del personal al cuartel.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de

los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 09.00 a 13.00 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

RAMONA BEATRIZ BLANCO. Presidente.-

PP133125 \$8.500,00 E16492 V16493

ASOCIACIÓN MISIONERA DE  
TRANSPORTISTAS DE CARGAS  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Misionera de Transportistas de Cargas - A.MI.TRA.C. Personería Jurídica A-2720, CONVOCA a sus socios a celebrar una Asamblea General Ordinaria el día viernes 19 de Diciembre de 2.025 a las 19:00 horas en Ruta Nacional N° 12 kilómetro 1.587, Puerto Esperanza, Provincia de Misiones; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio finalizado en fecha 31/03/2.025.

3º) Aprobación del Informe de Revisores de Cuentas correspondiente del Ejercicio finalizado en fecha 31/03/2.025.

Pasada la media hora fijada para la convocatoria de esta Asamblea Ordinaria, se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 32º del Estatuto Social). Así mismo se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derechos a voto, los que podrán requerirlo de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

DÍAZ MÉNDEZ DIEGO HERNÁN. Secretario.

AQUINO NORBERTO NICOLAS. Presidente.-

PP133129 \$9.500,00 E16492 V16493

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y  
DEPORTIVO ARGENTINO UCRANIANO  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Argentino Ucraniano CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 26 de Diciembre del Año 2.025 a las 20:30 horas en la Sede Social sito en calle Alvear y Salta de la Ciudad de Apóstoles Provincia de Misiones, para tratar el Siguinte:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario el Acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio Neto y/o aprobación de año 2.024

3) Lectura y consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2.024

4) Informe de la gestión a cargo del Presidente.

5) Elección de 2 socios para formar la Junta Escrutadora de Votos.

6) Elección de Autoridades para el Periodo 2.025 - 2.026 por finalización de mandato de los siguientes Cargos Directivos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Primero Titular, Vocal Tercero Titular, Vocal Primero Suplente, Revisor de Cuenta Segundo.

Se le comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en la Sede Social, conjuntamente con el Padrón de Socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes. Se informa que para poder participar en la Asamblea con derecho a voto se deberán tener las cuotas societarias pagadas al día del cierre del ejercicio inclusive 31/12/2.024, pudiendo ser regularizada las mismas hasta cuarenta y ocho horas antes de la realización de la misma.

Del Estatuto Social Titulo Sexto, Artículo N° 33º: las Asambleas se realizarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, si no se hubiere conseguido ese número media hora después de la fijada en la convocatoria, quedara legalmente constituida con el número de asociados presentes, siempre que ese número no fuera inferior, al número total de miembros titulares de la Comisión Directiva. Será presidida por el Presidente de la entidad, o en su defecto por quien la Asamblea designe por simple mayoría de votos emitidos, teniendo voto únicamente en caso de empate.

ROTCHEN BERNARDO JORGE. Presidente.-

PP133130 \$19.000,00 E16492 V16493

ASOCIACIÓN CIVIL  
CLUB DE ABUELOS SANTA LUCIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club de Abuelos Santa Lucia, Personería Jurídica A-3026, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 del mes de Diciembre, del año 2.025, a las 8:00 horas en el lugar Lorenzini y calle Santa Cruz ex 103, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.023.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.024.
- 4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 13:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.  
ANA MARIA ROGOVSKI. Presidenta.-

PP133136 \$11.000,00 E16492 V16493

**COLECTIVIDAD SUIZA HELVECIA DE OBERÁ**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**C O N V O C A T O R I A**

La Colectividad Suiza Helvética de Oberá (Reg. N° A-565); CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre de 2.025, a partir de las 10:00 hs., en su sede Casa Típica del “Parque de las Naciones” de Oberá, Mnes. Para desarrollar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Apertura de la Asamblea.
- 2) Elección de 2 (Dos) Socios que junto al Presidente y Secretario firmaran el Acta.
- 3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- 4) Lectura y aprobación de Memoria y Balance General 2.019: 2.020; 2.021; 2.022; 2.023 y 2.024.
- 5) Informe del Revisor de Cuentas.
- 6) Plan de Acción Temas Varios.
- 7) Elección de miembros de la Comisión Directiva.
- 8) Clausura de la Asamblea.

Las Asambleas quedarán constituidas en la Primera Convocatoria; pasada una hora sesionará con cualquier número de asistentes.

JOSÉ LEÓN MARCHAND. Presidente.-

PP133137 \$7.000,00 E16493 V16494

**ASOCIACIÓN CRISTIANA EVANGÉLICA**  
**BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MISIONES**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**C O N V O C A T O R I A**

La Asociación Cristiana Evangélica Bautista de la Provincia de Misiones (Registro N° A-906), CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 2.025, a partir de las 19:30 hs.,

en su sede calle Santa Fe N° 266 de Oberá, Mnes. para desarrollar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Apertura de la Asamblea General Ordinaria.
  - 2) Elección de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la presente Asamblea General Ordinaria.
  - 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario; Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.023 y 2.024, Informe de Comisión Fiscalizadora y Dictamen Profesional.
  - 4) Elección de tres socios para conformar la Comisión Escrutadora de Votos.
  - 5) Elección de la nueva Comisión Directiva, para siete miembros Titulares y tres miembros Suplentes, todos por finalización de mandato, según Art. 14º de los Estatutos Sociales.
  - 6) Elección de tres miembros Titulares y de dos miembros suplentes, para integrar el Órgano de Fiscalización, según Art. 15 de los Estatutos Sociales.
  - 7) Autorizar a la Comisión Directiva, para la adquisición a título gratuito de Bienes Muebles e Inmuebles.
  - 8) Asignación de Cuota Societaria.
  - 9) Transferencias o Incorporación de Inmuebles.
  - 10) Eventuales.
  - 11) Clausura de la Asamblea General Ordinaria.
- KUPCZYSZYN, HUGO B. Secretario.  
JROPOT CARLOS ALBERTO. Presidente.-
- PP133138 \$11.500,00 E16493 V16494

**LICITACIONES****PROVINCIA DE MISIONES****PODER JUDICIAL****SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2.025 EXPEDIENTE SIGED N° 178262/2.025 y SIA N° 3022/2.025.

OBJETO: Superior Tribunal de Justicia “Solicita adquisición de vehículos nuevos.”

INFORMES Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sin cargo en la Oficina de Compras - Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones), solicitud vía correo electrónico a: da\_compras@jusmisiones.gov.ar y/o dacompras.stj@gmail.com o en Página web del Poder Judicial - Módulo “Cotización para licitaciones”.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 15/12/2.025 a las 08:59:00 en: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial

(Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones) o a través de la Página web del Poder Judicial en el módulo “Cotización para licitaciones”.

**APERTURA DE SOBRES:** a celebrarse el día 15/12/2.025 a las 09:00:00 en la Oficina de Compras - Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones).

**FORMA DE PAGO:** Contado.-

PP133147 \$7.500,00 E16492 V16493

---

**PROVINCIA DE MISIONES**  
**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**  
**DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/2.025

**NOMBRE DEL CONTRATANTE:** Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

**TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** LICITACIÓN PÚBLICA N°: 56/2.025.

**OBJETO:** Adquisición de un inmueble; o inmueble con una superficie con predio libre y/o construcción a demoler y/o a ampliar y/o reciclar; o terreno libre (baldío) o con construcción a demoler para la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Oberá, Provincia de Misiones.

**CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS:** Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, al Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle Tacuarí N° 139/47, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:30 a 16:00 hs., Tel.: (011) 7093-2050. También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto

---

el número y objeto de la contratación.

**DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** El Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los interesados para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conocer-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones>

**VALOR DEL PLIEGO:** Sin cargo.

**LUGAR Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, ubicada en Salta 266, Oberá, Provincia de Misiones, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

**LUGAR DEL ACTO DE APERTURA:** Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, ubicada en Salta 266, Oberá, Provincia de Misiones.

**DÍA Y HORA DE APERTURA:** 6 de Mayo de 2.026 a las 11.00 hs.

**Nº DE EXPEDIENTE DGN:** 58386/2.025

PP133112 A Pagar \$60.000,00 E16493 V16500

---

## **FE DE ERRATAS**

Por un error en las Ediciones del Boletín Oficial N°s 16491 y 16492 de fechas 05 y 09.12.25, en las páginas 40 y 33 respectivamente, (PP 00133114), en el título de cada una de ellas se insertó “REMATE JUDICIAL POR: ALDO FERNANDO PEREZ...”, cuando lo correcto era: “REMATE JUDICIAL POR VICTORIA ELIZABETH MADALON, ...”. En atención a ello debe insertarse, decirse y leerse en dichas publicaciones: “REMATE JUDICIAL POR VICTORIA ELIZABETH MADALON, ...”.

La Dirección.

---